

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

**73.259/07. Resolución de la Entidad Pública Empresarial Loterías y Apuestas del Estado por la que se inicia expediente de transmisión inter-vivos a instancia de la Administración de Loterías número 6 de Villarreal (Castellón).**

Al amparo de lo que establece el artículo 13 del Real Decreto 1082/1985, de 11 de junio (Boletín Oficial del Estado de 5 de julio), se ha iniciado expediente por transmisión inter-vivos de la Administración de Loterías número 12.135.0006 (24.375) de Villarreal (Castellón) a favor de doña Caterina Anna Rempel Karas. Lo que de conformidad con lo dispuesto en dicho artículo se hace público a fin de que cuantas personas se consideren afectadas puedan ponerlo de manifiesto mediante escrito dirigido al Director General de Loterías y Apuestas del Estado en Madrid, calle Capitán Haya, 53 código postal 28020, que habrá de ser presentado dentro del plazo de 20 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 23 de noviembre de 2007.—El Presidente del Patronato de Loterías, P.A., la Vicepresidenta del Patronato, M.<sup>a</sup> Carmen García-Ramal López de Haro.

**73.260/07. Resolución de la Entidad Pública Empresarial Loterías y Apuestas del Estado por la que se inicia expediente de transmisión inter-vivos a instancia del despacho receptor integrado en la red básica número 09.490 (08.000.0154), de Barcelona.**

Al amparo de lo que establece el artículo 13 del Real Decreto 1082/1985, de 11 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 5 de julio), se ha iniciado expediente por transmisión inter-vivos del despacho receptor de apuestas número 09.490 (08.000.0154), de Barcelona, integrado en la red básica de Loterías y Apuestas del Estado, a favor de doña Inés Ortiz Pérez.

Lo que de conformidad con lo dispuesto en dicho artículo se hace público a fin de que cuantas personas se consideren afectadas puedan ponerlo de manifiesto mediante escrito dirigido al Director General de Loterías y Apuestas del Estado en Madrid, calle Capitán Haya, 53, código postal 28020, que habrá de ser presentado dentro del plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 23 de noviembre de 2007.—El Presidente del Patronato de Loterías, P.A., la Vicepresidenta del Patronato, M.<sup>a</sup> Carmen García-Ramal López de Haro.

**73.261/07. Resolución de la Entidad Pública Empresarial Loterías y Apuestas del Estado por la que se inicia expediente de transmisión inter-vivos a instancia de la Administración de Loterías número 1 de Algaida (Baleares).**

Al amparo de lo que establece el artículo 13 del Real Decreto 1082/1985, de 11 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 5 de julio), se ha iniciado expediente por transmisión inter-vivos de la Administración de Loterías número 07.004.0001 (60.495) de Algaida (Baleares), a favor de doña Catalina Barceló Isern.

Lo que de conformidad con lo dispuesto en dicho artículo se hace público a fin de que cuantas personas se consideren afectadas puedan ponerlo de manifiesto mediante escrito dirigido al Director General de Loterías y Apuestas del Estado en Madrid, calle Capitán Haya, 53, código postal 28020, que habrá de ser presentado dentro del plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 23 de noviembre de 2007.—El Presidente del Patronato de Loterías, P.A., la Vicepresidenta del Patronato, M.<sup>a</sup> Carmen García-Ramal López de Haro.

**73.262/07. Resolución de la Entidad Pública Empresarial Loterías y Apuestas del Estado por la que se inicia expediente de transmisión inter-vivos a instancia de la Administración de Loterías número 1 de Burjasot (Valencia).**

Al amparo de lo que establece el artículo 13 del Real Decreto 1082/1985, de 11 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 5 de julio), se ha iniciado expediente por transmisión inter-vivos de la Administración de Loterías número 46.080.0001 (82.115) de Burjasot (Valencia), a favor de doña Yolanda Bordería Carsí.

Lo que de conformidad con lo dispuesto en dicho artículo se hace público a fin de que cuantas personas se consideren afectadas puedan ponerlo de manifiesto mediante escrito dirigido al Director General de Loterías y Apuestas del Estado en Madrid, calle Capitán Haya, 53, código postal 28020, que habrá de ser presentado dentro del plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 26 de noviembre de 2007.—El Presidente del Patronato de Loterías, P. A., la Vicepresidenta del Patronato, María Carmen Carcía-Ramal López de Haro.

**73.310/07. Acuerdo de la Dirección General del Patrimonio del Estado de 30 de octubre de 2007, de inicio de investigación patrimonial de un inmueble sito en el municipio de Benamejí, en Córdoba.**

De conformidad con lo dispuesto en la Ley del Patrimonio de las Administraciones Públicas 33/2003, de 3 de

noviembre, y el Reglamento del Patrimonio del Estado, se publica el presente anuncio para determinar la propiedad del Estado sobre el inmueble siguiente:

Solar sito en el término municipal de Benamejí (Córdoba), calle Carrera número 27D, de 910 metros cuadrados de superficie, según datos catastrales, con linderos: derecha, Carrera, 13D de Juan Pérez Ochoa; izquierda, Huertos, 22 de Juan Andrés Berenjena Muñoz, y fondo con calle Alegría, 3 de Rafael Alcalde Pérez.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 20 del anteriormente citado Reglamento, que no se opone a la regulación establecida por la Ley 33/2003, pudiendo las personas afectadas por el referido expediente de investigación, alegar por escrito ante esta Delegación de Economía y Hacienda, cuanto estimen conveniente a su derecho, acompañando los documentos que fundamenten sus alegaciones, durante el plazo de un mes, contando desde el día siguiente al que termina el plazo de quince días hábiles de la exposición al público del presente anuncio, en el Ayuntamiento de Benamejí.

Córdoba, 20 de noviembre de 2007.—El Delegado de Economía y Hacienda, Luis González León.

### MINISTERIO DEL INTERIOR

**73.186/07. Anuncio de la Jefatura Provincial de Tráfico de Málaga por el que se notifica Resolución de la Dirección General de Tráfico de inicio de procedimiento de declaración de nulidad de canje.**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 39/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública la notificación de las resoluciones dictadas por el Ilmo. Sr. Director General de Tráfico por la que se acuerda la iniciación de procedimiento para la declaración de nulidad del canje de permiso de conducción extranjero por el correspondiente español, a las personas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

El procedimiento se tramitará conforme a lo dispuesto en los artículos 102 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, pudiendo formularse alegaciones dentro de los diez días hábiles siguientes a la presente notificación, así como proponer la práctica de las pruebas que estime procedente, mediante escrito que habrá de dirigir a la Dirección General de Tráfico, calle Josefa Valcárcel, n.º 44, Madrid 28027:

Irina Kalt. X3878389-Z.  
Sergiusz Chorup. X3863506-N.

Málaga, 22 de noviembre de 2007.—Jefa Provincial de Tráfico de Málaga, Trinidad Hernández Méndez.